



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 106/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 328/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1394

Señores: (251) TECNIDIESEL, S.A. DE C.V. (SADFI: 581) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Apr-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3316
	Req Asociadas: 190/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2886	BOMBA PARA AGUA 6206-61-1503 (1504).	573.25000	573.25000
2	1.00	UNIDAD	4.18893	EJE DE LEVA PARA MOTOR 6206-41-1300	1,421.75000	1,421.75000
				Datos de los tractores de banda D31-P		
				MOTOR		
				Marca: Komatsu.		
				Modelo: 6D95L - 1.		
				Serie del motor: 98186		
				CHASIS		
				Marca: Komatsu.		
				Modelo: D31P-18A		
				Serie: 44565		
3	1.00	UNIDAD	4.8968	BOMBA PARA ACEITE DEL MOTOR 6206-51-1201	300.00000	300.00000

Sub Total US\$	2,295.00
IVA US\$	298.35
Total US\$	2,593.35

DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 35 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 11/04/2016 11:07:32

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 15-Apr-2016